

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. UNO DE FUENGIROLA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 346/2003. (PD. 3970/2004).*

NIG: 2905441C20031000326.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 346/2003. Negocia-
do: JM.
Sobre: Civil.
De: Don Hansen Hans Ole.
Procurador: Sr. López Alvarez, Antonio.
Contra: Don Robert Floyd y don John Hobson.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de referencia se ha dictado la reso-
lución del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por el Procurador Sr. López Alvarez, en nombre y representación de don Hansen Hans Ole, contra don Robert Floyd y/o sus herederos legales, y contra don John Hobson, debo declarar y declaro que don Hansen Hans Ole es propietario del inmueble, descrito en el hecho primero de la demanda, sito en calle Francisco Cano, núm. 80, B-1, 10, de Fuengirola, inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Fuengirola, finca registral núm. 36136, al folio 170, libro 726, tomo 1356, ordenando la cancelación de las inscripciones contradictorias a dicha declaración que obren en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Fuengirola.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Robert Floyd, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Fuengirola, a once de noviembre de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. TRES
DE TORREMOLINOS (ANTIGUO MIXTO NUM. SIETE)

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 127/2003. (PD. 3968/2004).*

NIG: 2990143C20037000138.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 127/2003. Negociado: AN.
Sobre: Dimanante de Monitorio 17/03.
De: Hispamer Servicios Financieros, E.F.C., S.A.
Procuradora: Sra. Cabeza Rodríguez, María Dolores.
Contra: Rivasa de Inversiones, S.L., Montserrat Pérez Garrido y Adriana Rivas Guillén.
Procurador: Sr. Manosalbas Gómez, Manuel.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 127/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Torremolinos a instancia de Hispamer Servicios Financieros, E.F.C., S.A., contra Rivasa de Inversiones, S.L., Montserrat Pérez Garrido y Adriana Rivas Guillén sobre Dimanante de Monitorio 17/03, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:
Procedimiento: J. ordinario 127/2003.

S E N T E N C I A

En Torremolinos, a dos de septiembre de dos mil cuatro.

Ante mí, Guillermo Cortés García-Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción núm. Tres (Antiguo de Primera Instancia e Instrucción núm. Siete) de Torremolinos, ha tenido lugar el presente Juicio Ordinario Civil registrado con el núm. 127/2003, en el que figura como demandante la entidad Hispamer Servicios Financieros, E.F.C., S.A., representada por la Procuradora doña María Dolores Cabeza Rodríguez, y como demandados la entidad Rivasa de Inversiones, S.L., doña Montserrat Pérez Garrido, representados por el Procurador don Manuel Manosalbas Gómez, y doña Adriana Rivas Guillén, en rebeldía.

El presente juicio tiene por objeto reclamación de cantidad por responsabilidad contractual.

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por Hispamer Servicios Financieros E.F.C., S.A., representada por la Procuradora doña María Dolores Cabeza Rodríguez, condeno a Rivasa de Inversiones, S.L., a doña Montserrat Pérez Garrido, representados por el Procurador don Manuel Manosalbas Gómez, y a doña Adriana Rivas Guillén, en rebeldía, a pagar de manera conjunta y solidaria a la demandante la cantidad de ocho mil setecientos ochenta y seis euros con ochenta y nueve céntimos de euro (8.786,89 euros), más el interés de demora pactado al tipo del 2% mensual, desde la fecha de la demanda de juicio monitorio (10 de enero de 2003) y hasta su completo pago.

Condeno a Rivasa de Inversiones, S.L., a doña Montserrat Pérez Garrido, representados por el Procurador don Manuel Manosalbas Gómez, y a doña Adriana Rivas Guillén, en rebeldía, a pagar de manera conjunta y solidaria las costas de este procedimiento, declarándose expresamente la temeridad de los demandados.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial, que deberá prepararse en este Juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así lo acuerdo y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Adriana Rivas Guillén, extiendo y firmo la presente en Torremolinos a once de noviembre de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.

La Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera.
 - c) Número de expediente: SIEF026/04.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Descripción del objeto: «Consultoría y asistencia relacionada con la atención directa y asistida a usuarios en el Sistema SUR».
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación de anuncio de licitación publicado en: DOCE número S165, de 25 de agosto de 2004, BOE número 228, de 21 de septiembre de 2004 y BOJA número 196, de 6 de octubre de 2004.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Importe total: Trescientos sesenta y cinco mil euros (365.000,00 euros), IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 8 de septiembre de 2004.
 - b) Contratista: SADIEL, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Trescientos sesenta mil euros (360.000,00 euros).

Sevilla, 16 de noviembre de 2004.- El Director General, Eduardo Clavijo Fernández-Palacios.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 19 de noviembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 128/04.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Consultoría y asistencia técnica.

Objeto: «Proyecto para el desarrollo de determinadas actuaciones previstas en el Programa de Cartas de Servicios de la Estrategia de Calidad del Plan Director de Organización para la Calidad de los Servicios 2002/2005 de la Junta de Andalucía».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento veinte mil euros (120.000,00 €).

5. Adjudicación.

Fecha: 10 de noviembre de 2004.

Contratista: KPMG Asesores, S.L.

- Importe: Ciento once mil seiscientos euros (111.600,00 €).

Sevilla, 19 de noviembre de 2004.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

CONSEJERIA DE EDUCACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, de Resolución de 24 de noviembre de 2004, por la que se anuncia la contratación mediante sistema de concurso, procedimiento abierto, de diversos servicios de suministro de comidas en centros de la provincia para el curso escolar 2004/2005. (PD. 3974/2004).

Resolución de 24 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Córdoba, por la que se hace público, por tramitación de urgencia, el concurso público mediante procedimiento abierto que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Ordenación Educativa.
 - c) Número de expediente: 06-7/1/2004.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Contratación de suministro de comidas a 25 Centros Escolares Públicos de la provincia de Córdoba.
 - b) Plazo de ejecución: Meses de enero a junio de 2005, previéndose su prórroga cuando la necesidad de alumnos que dio lugar al contrato siga existiendo, y la realización del servicio sea satisfactoria.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. La relación de comedores escolares, con indicación de las características técnicas y precio máximo de licitación, se encuentra expuesta en los tablones de anuncios del Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Provincial de Educación.